

OS DE SUSCRICION.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 1.º tomamos las siguientes noticias:

—Se cree probable que el príncipe Alfredo, oficial de la marina real de Inglaterra, visite con su navío el puerto de Alicante, así como otros de los mas importantes de España. Para en el caso de que esto se verifique, las autoridades de aquella provincia tienen encargo especial de guardar á S. A. las consideraciones debidas á su alta jerarquía, aunque sin tributarle honores oficiales, pues tales son los deseos de S. M. la reina Victoria.

—Dice anoche *El Reino*: Tenemos entendido que el cardenal arzobispo de Toledo no ha leído el folleto del Sr. Aguayo, cuya condenacion ha decretado. Parece que su eminencia se ha dejado guiar en este asunto por algunas de las personas que le rodean, de quienes es obra el curioso documento que ha visto la luz publica en el *Boletín eclesiástico* del arzobispado. Lea el señor Alameda y Brea la *Carta* objeto de sus censuras, y comprenderá cuán inoportuno, y sobre todo, cuán injustificado es el paso que acaba de dar.

—Leemos en *La Correspondencia*: Ha sido propuesto para la recompensa á que se ha hecho acreedor, el guardia civil Pablo Rivera, que con riesgo de su vida salvó de una muerte segura á un niño de cinco años que en Santander cayó al mar desde el muelle.

—Dice el mismo periódico: Ya está muy adelantada la colocacion del nuevo fronton de mármol en la fachada principal del Congreso, y muy pronto llegarán los leones de bronce que han de sustituir á los que hasta ahora habia. Terminada esta reforma, se limpiará la piedra de las cuatro fachadas y se las revocará completamente, poniéndose además persianas nuevas en todas las ventanas. Ya dijimos en su día que el Congreso habia acordado dar una recompensa á los jefes y oficiales de la fábrica de Sevilla que han intervenido en la fundicion de los leones, y en efecto, se regaló al coronel de artillería señor Alvear, un magnífico cronómetro de Losada, y tanto á este como al segundo jefe, tres capitanes y dos tenientes, les han sido regaladas algunas cruces militares perfectamente trabajadas.

—Dice anoche *La Epoca*: La entrevista de los emperadores de Francia y de los reyes de España se verificará en las Casas Consistoriales de San Sebastian, que se están alhajando para esta ocasion. Muchos grandes de España están invitados por nuestra augusta Reina

para acompañarlos como gentiles hombres en su escursión á la villa Eugenia.

—A *La Epoca* le parece muy probable que el duque de la Victoria vendrá á Madrid á presidir la gran reunion progresista en que deberá acordarse la conducta de este partido en las elecciones próximas.

—Por real decreto que hoy publica la *Gaceta*, espedido por el ministerio de Marina y rubricado por S. M. la Reina, se dispone que los buques guarda-costas, como indica su nombre, estarán especialmente destinados á la vigilancia de aquellas y de la mar territorial; á delar su respeto é inviolabilidad, segun prescriben los tratados en particular, y en general el derecho marítimo; á perseguir el contrabando y asegurar el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos de navegacion y pesca. Esta fuerza se dividirá en los tres departamentos marítimos de la Península, que continuarán subdivididos en la forma siguiente:

La costa del departamento de Ferrol en tres secciones: la primera desde Fuenterrabía á Cabo de Peñas, encomendada á la vigilancia del apostadero de Santander; la segunda desde Cabo Peñas á Cabo Finisterre, al de Ferrol; y la tercera desde Cabo Finisterre al rio Miño, al de Vigo.

En el departamento de Cádiz, los apostaderos serán y tendrán á su vigilancia: Cádiz la costa desde el rio Guadiana á Cabo Trafalgar; Algeciras, desde Cabo Trafalgar á Marbella, y Málaga, desde Marbella al Cabo de Gata y costa de los Presidios menores de Africa.

En el departamento de Cartagena: Cartagena, desde Cabo de Gata á Cabo de San Martin; Valencia, de Cabo de San Martin á los Alfaques; Tarragona, de los Alfaques á Barcelona; Barcelona, desde este punto á Cabo Creus, y Palma, las islas Baleares. Cada apostadero estará dotado del número de embarcaciones de vela necesarias y de un buque de vapor cuando menos tan luego como el adelanto de las construcciones permita asignar á este servicio todos los que se requieran, quedando entre tanto subsistente la actual distribución de buques. Quedan suprimidas las comandancias generales de guarda-costas que desempeñaban los segundos jefes de los departamentos.

Se crea un negociado de guarda-costas en cada secretaría de las capitanías generales, que será desempeñado por un oficial de la clase de tenientes de navío de la escala activa, cuando las necesidades del servicio lo permitan, sin mas goce que el sueldo de su empleo.

Mientras no se publique el nuevo reglamento de presas que se está redactando, la restitucion

de sus productos se hará segun el vigente; pero sin que el capitán general perciba parte, á menos de verificarse la aprehension en el momento de hallarse embarcado.

CORREO DE PROVINCIAS.

BARCELONA.—El día 29, á eso de las cinco y media de la tarde, segun los periódicos de Barcelona, se presentó una violenta turbonada de agua y viento, que tomando la direccion de NO. á SE. tuvo en consternacion por mas de siete minutos á los habitantes de dicha capital. Aquel furioso huracan debió causar mucho daño en los plantíos y arbolados, pues derribó varios árboles de los paseos públicos destrozando algunos faroles. El agua corría á torrentes, la Rambla parecía un rio, y con tal impetu caía que fué preciso cerrar la puerta de la calle del café Cuyas, porque el agua pasaba mas allá de las mamparas. En la calle de la Puerta Nueva el agua entró en la mayor parte de las tiendas, que debieron ser desocupadas precipitadamente, á causa, segun parece, de haber reventado la cloaca de la calle de Patons. En Gracia se dice que ocurrieron tambien lances idénticos rompiendo la tormenta muchos y corpulentos árboles. El vecindario cercano al paseo de San Juan estuvo en peligro, y á haber durado mas tiempo el aguacero hubiera causado probablemente grandes desastres.

La riera de Horta y el Bogatell tuvieron tambien una gran avenida, arrastrando la primera algunos carneros, y habiendo volcado en ella una tartana en la que iba un caballero que fué salvado por los municipales. El puente de la Ribera de Malla se resintió notablemente, quedando la parte que estaba en construccion poco menos que destruida. Segun parece, en la solera del puente se habian dejado dos grandes cimbras y algunas piedras, con tan mal tino, que deteniendo la corriente produjeron un gran encharcamiento de agua, que fué, á lo que se cree, la causa principal de los deterioros que sufrió la obra. A las diez de la noche todavia se presentaba la Riera crecida, habiendo formado un gran charco de agua que será preciso quitar antes que el sol la corrompa. El síndico D. Hdefonso Rovira, auxiliado del joven arquitecto señor Artigas, acudió á remediar una imprevision que podia dar lugar á sensibles desgracias. En el paseo de San Juan el vendabal desgajó ó tronchó mas de treinta árboles, dejando las aguas casi completamente arrasado el jardincito del centro del mismo.

—Se nos ha asegurado, dice *El Telégrafo* de

Barcelona, que dentro de breves dias será declarado puerto limpio el de Marsella.

BILBAO.—Del *Irurac-bat* del día 3 tomamos lo siguiente:

«Han concluido los dias de fiesta, y la villa de Bilbao descansa despues de tres de bullicio y de entusiasta agitacion; torna á sus pacíficas y constantes labores, despues de haber demostrado á su reina constitucional su amor y su lealtad. Bellos han sido los dias que han pasado, é inolvidable será su grata memoria. Ofrecia la villa una fisonomía tan jovial, tan espresiva, tan encantadora, que ni los brillantes colores de la pintura, ni las ricas imágenes de la fantasia podrian reproducirla con entera fidelidad. Todos nos, hallamos contentos y satisfechos; nos reconocemos y nos aplaudimos, nos sentimos orgullosos porque Bilbao, la valiente, la generosa, la constante en sus hondos afectos, se ha mostrado grande inspirada en la explosion de sus sentimientos monárquicos y liberales, y apiadada con el recuerdo de aquella generacion de gigantes que en la cruenta guerra de sucesion afianzó la real diadema en las sienes de la Segunda Isabel.

Sería negar las nobles cualidades que la historia reconoce en la Reina de España, el dudar si quiera de cuán agradecida debe hallarse á las manifestaciones tan espontáneas como energicas que ha recibido del pueblo bilbaino. Las escenas que hemos visto, no son para describir; los rasgos de entusiasmo que hemos presenciado, conmovidos, no pueden trasladarse al papel. Es preciso haber estado entre nosotros; haberlo visto y sentido, para comprender hasta dónde raya el entusiasmo de la villa Invicta por todas las causas grandes y populares.

Lo que ha pasado en los tres dias que acabamos de correr como por encanto, lo presentamos, lo sabiamos de antemano: Bilbao debia aprovechar, y ha aprovechado con afan, la magnífica coyuntura que se le ofrecia, de afirmar sus tradiciones liberales, de ofrecer el mas solemne tributo de lealtad á la augusta persona que simboliza la causa victoriosa en esta villa, y su adhesion cada vez mas firme al régimen foral, que ha labrado nuestra dicha. Debemos estar orgullosos, lo repetimos, de espectáculos tan bellos de entusiasmo; tan rara unanimidad, tan sublime concordia de sentimientos, les ofrecen los pueblos solo en los momentos mas dichosos de su historia.

La despedida que ayer hizo el pueblo bilbaino á su reina y señora, fué digna y magnífica como el recibimiento, como las fiestas de la permanencia, como todo lo que aquí ha pasado. Pero mas ruidoso, mas entusiasta, si cabe, fué un delirio, un

—¡Ah! ¡marqués, tú calumnias á Pedro! —Por qué?... ¿no te he visto muchas veces deojar caer tu corazon en los bastidores de la Opera?... es verdad que no has tardado en recogerle para volverle á perder un poco mas lejos...

—Sí, pero entre Courtenay y yo, hay una gran diferencia! ¡yo no soy mas que un libertino... un derrochador!—El príncipe es muy comedido, un Caton, y el vicio le horroriza... Si Courtenay está enamorado, no puede menos de estarlo de una mujer tan encantadora como honrada.

—Una mujer casada, quizás... —Puede ser, es muy posible... pero si la que adora ni es libre, ni princesa, ni millonaria, y si ama mucho á nuestro amigo, bien sé lo que debia hacer, y lo que yo haria en su lugar.

—¿Qué harías? —Diria á mi amante: *Sed libre! olvidadme! ¡Casaos con la señorita de Craón! ¡Yo siempre os amaré, pero no os volveré á ver mas!...*

—¡Ah! ¡eso estaria bien... ¡Pero qué mujer hace eso?

—¡Una mujer digna de ser amada por un corazon como el de Courtenay, debe ser capaz de hacer ese sacrificio!—¿Qué opina la encantadora Juanita?

—Yo, señor conde, respondió la ramilitera con la mas completa indiferencia, digo que soy de vuestro parecer.

La conversacion acabó así. Los dos hidalgos se

las venas, no se pertenece uno á sí mismo, no es uno dueño absoluto de su vida y de su destino. Debeis á vuestros antepasados, debeis á vuestro pais, no dejar extinguirse en vos una gran raza, una raza de héroes. Debeis á vuestros hijos, darles por madre una princesa de Craón y asegurar á vuestra descendencia una de esas fortunas del príncipe, sin las cuales los mas esclarecidos y brillantes nombres son una carga pesada. Si la que os ama es digna de vuestro amor, lo cual no quiero dudar; si, como creo, no puede ser vuestra esposa, y lee esto que os escribo, ella comprenderá, ella participará de estos sentimientos... será feliz y tendrá á orgullo sacrificar su corazon y ofreceros su ternura en holocausto... os dirá que haber sido amada de vos es una felicidad para toda la vida... os verá ir al altar con un dolor profundo, pero tambien con la conciencia tranquila por haber cumplido un gran deber. Esto, hijo mio, os lo digo en nombre de esa mujer, y estoy bien segura y que ella no me desmentirá...

—Casándoos con la señorita de Craón, es indispensable que lleveis otra cosa que una pension eventual, y que de un día á otro puede cesar de ser pagada. Un cofrecillo os entregarán al mismo tiempo que esta carta... Abrid ese cofrecillo y encontraréis en él el capital de la renta que os era pagada á principios de cada mes. Aceptad tambien para vuestra mujer algunas antiguas alhajas de familia que os remito, y que la suplico se pon-

ga alguna vez, en memoria de vuestra vieja parienta desconocida. Por última vez, hijo mio, os pido, os suplico encarecidamente deis á los últimos dias de mi vida la única alegría profunda que pueden experimentar, moriré feliz y contenta si os veo casado con la señorita de Craón. Si consentis en ello, como lo espero, y como ardientemente lo deseo, llevad durante tres dias consecutivos un clavel en el ojal de vuestro vestido. Si por el contrario, rehusais, llevad una rosa.

—¡Ah! dijo el príncipe cuando hubo acabado, bien decia yo que mi destino estaba aquí.

Dobló la carta, la introdujo en el desgarrado sobre, en seguida tomó la llave de oro y abrió el cofrecillo. Contenia en billetes de banco la suma completa de un millon. Bajo este monton de preciosos papeles se encontraban diamantes de un grueso y de una limpieza magníficas, y debían valer lo menos dos ó trescientas mil libras. La mas moderna de aquellas alhajas debia contar lo menos un siglo de existencia. Sobre el broche de plata de un brazalete se veían vestigios de armas. Pedro hizo esfuerzos para descifrarlas, pero no pudo conseguirlo, porque el escudo habia sido rayado en todas direcciones, y hacia poco, con la punta de un cuchillo ó cortaplumas.

—¡Es extraño! repitió el príncipe, ¡es extraño!... Ocultó la cabeza entre sus manos, y se absorbió en una profunda meditacion que duró cerca de una hora. Cuando volvió á levantar la cabeza,

frenesí; el paroxismo del amor de un pueblo generoso y leal.

Los antiguos milicianos nacionales formados en numeroso grupo, bajo la hermosa bandera que tremoló en los combates, acompañaron á la régia comitiva hasta el límite de la jurisdicción bilbaina prurumpiendo en atronadores victores. Y aquellos vivas lanzados por viejos servidores, que tienen la nieve en los cabellos, y el fuego en el corazón, qué eco tan dulce, tan simpático debieron hallar en el alma de doña Isabel II! El Alcalde señor Jane y el Sr. Gobernador de la provincia, que cada día adquiere títulos mas nobles al amor y á la confianza de sus administrados, estuvieron enternecidos en esta escena, que recordará eternamente la villa de Bilbao, que es un póstumo y magnífico triunfo para los valientes que, hace veintinueve años, en los momentos mas angustiosos para la patria, ofrecieron un tesoro de heroísmo para la defensa de las baterías de la abierta y desamparada villa, é hicieron, á falta de lo que la naturaleza y el arte dan, un muro mas firme que el bronce con sus desnudos y robustos pechos.

Exclamemos también nosotros, con el Gobernador y con el Alcalde, y sean estos eléctricos gritos la prenda de nuestra concordia: ¡VIVA LA REINA! ¡VIVA LA VILLA DE BILBAO! ¡VIVA LA CONSTITUCION!

CORREO ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS.—Mr. Guillermo Johnson ha ido á visitar á su hermano el actual presidente de los Estados-Unidos, á quien no habia visto mas que una vez desde 1839, junto al lecho de muerte de su madre. Mister Guillermo Johnson cuenta sesenta y cinco años, cuatro mas que el presidente, y es carpintero en el condado de Brazario (Texas.)

—El célebre general confederado Lee reside en este momento en Centreville, condado de Buckingham (Virginia,) sobre la ribera meridional del rio James, y á unas cuarenta millas de Richmond. Hace vida solitaria y responde rara vez á las numerosas cartas que le escriben. Vive en una pequeña y modesta casa rodeada de cuatro acres de tierra, que cultiva por sí mismo.

MÉJICO.—El periódico oficial del imperio mejicano desmiente que el emperador haya enviado á su secretario particular á Washington para solicitar una audiencia del presidente de los Estados-Unidos, audiencia que le habia sido negada. También niega que el emperador Maximiliano haya solicitado de Napoleón que este induzca al gobierno de los Estados-Unidos á que reconozca á Méjico, único medio de que el nuevo imperio pueda subsistir. El periódico oficial añade:

«En cuanto á las ideas y á los sentimientos personales del emperador, solo hay que decir, que siendo mejicano por adopción voluntaria, cumplirá minuciosamente los sagrados deberes que le impone su nueva patria, así en la prosperidad como en la adversidad, estando siempre al frente de sus compatriotas, y si la Providencia en sus impenetrables decretos atrajese sobre el pais nuevas

desgracias, se le encontrará en el puesto que le está designado.»

ITALIA.—Escriben de Verona que el partido de acción se dispone á obrar en el Véneto preparando insurrecciones.

PORTUGAL.—El señor Comyn se ha encargado ya de la plenipotencia de España en Portugal. El señor Comyn ha hecho por mar el viaje desde Inglaterra á Lisboa. Era muy apreciado allí, donde ha estado largo tiempo como secretario de aquella legacion.

ALEMANIA.—En los ducados dano-alemanes se elevan numerosas protestas contra el convenio de Gastein, que generalmente se cree allí irrealizable y solo propio para suscitar nuevas quejas entre las dos grandes potencias alemanas.

—El gobierno de Sajonia y Baviera han protestado contra la participación que se les ha atribuido en el convenio de Gastein, declarando que no abandonan su última proposición sometida á la Dieta, en la cual reivindicaban los derechos de la Confederación.

FRANCIA.—Paris 31.—El emperador ha recibido hoy en audiencia pública al señor Mon y al marqués de Lema, actual embajador de España en Paris. S. M. I., contestando á este último, ha dicho: que le son vivamente gratos los testimonios de sincera amistad que recibe de la reina de España; que tiene en alta estima y vé con satisfacción profunda marchar unidas á España y Francia por la senda del progreso, y al mismo tiempo el que ligen á ambas naciones intereses comunes desposeidos de toda rivalidad; que constantemente no ha tenido mas que motivos de elogio hacia los embajadores de España; y si bien lamenta por una parte el frecuente cambio de estos, se congratula por otra de ir conociendo á hombres muy distinguidos que honran á su pais. Dijo, por último, que el gobierno imperial está siempre dispuesto á estrechar más y más los lazos que unen á España y Francia.

El emperador ha recibido en audiencia particular al vizconde de Paiva, que ha puesto en sus manos el diploma y las insignias de la gran cruz de Cristo y de San Benito Daviz para el príncipe imperial, y á Mr. Nigra, el cual ha hecho conocer á su majestad imperial el deseo que abriga el príncipe Amadeo de presentar sus homenajes á sus majestades imperiales.

Mr. Waleuski, diputado por Landas, ha presentado su dimisión de senador, que ha sido aceptada.—Moniteur.

—Circulan en Paris rumores contradictorios sobre las disposiciones del gobierno francés respecto á la cuestión de los ducados y al tratado de Salzburgo. El Journal de Bruxelles dice que en el último Consejo de ministros el emperador pronunció estas palabras á propósito de la conducta de Prusia y Austria: «El porvenir se encargará de enmendar sus iniquidades, y la historia de condenarlas.»

—Un periódico francés dice con referencia á noticias de Taití del 20 de mayo, que la fragata Dorade ha tomado posesion en el Océano Pacifico de una isla de guano que contiene 500,000 toneladas próximamente de este precioso producto.

Esta isla está situada á los 8 grados y 13 minutos de latitud Sur y 154 grados 59 minutos de longitud Oeste. La toma de posesion se ha verificado á nombre del emperador de los franceses. Segun dicho periódico, existen en aquellos parages otras muchas islas de guano y añade que es de desear tome posesion de ellas la marina francesa.

—La Sociedad protectora de los animales en Francia ha elevado una petición al ministro del Interior, para que no se permita que se verifiquen corridas de toros en el vecino imperio.

El obispo de Nimes ha dirigido tambien una pastoral al clero y á los fieles de su diócesis contra tales espectáculos.

—Dícese que el emir Abd-el Kader prepara una proclama á los árabes que publicará á su llegada á Marsella.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Granada 1.º.—El príncipe Amadeo ha llegado esta mañana, habiendo salido á recibirle el gobernador interino, el alcalde corregidor y el presidente del Ayuntamiento. Mañana á las ocho de la mañana saldrá probablemente para Madrid.

Idem 1.º.—S. A. R. el príncipe Amadeo ha dado hoy un convite al que asistió el capitán general, el secretario del gobierno civil y el alcalde corregidor. El convite duró hasta las nueve de la noche.

Vigo 2.—A las siete y media de la mañana ha entrado en este puerto el vapor de guerra Isabel la Católica con 24 dias de navegacion. Conduce 365 individuos del primer batallon de infantería de marina y 14 trasportés. En la travesía han ocurrido tres defunciones de enfermedades comunes.

Paris 1.º.—La emperatriz ha regresado á Fontainebleau con los heridos. Se asegura que la corte partirá el domingo para Biarritz.

Nada de particular ofrecen las noticias de Méjico que se han recibido en Southampton.

Lamberg 1.º.—Los incendios que destruyen las ciudades y aldeas de Gallitzia no pueden atribuirse á ningun partido político, sino á una banda de malhechores, puesto que se amenaza con el incendio á los habitantes si no pagan en el plazo que les indican los incendiarios la suma fijada.

Lisboa 31.—Se asegura que todo el ministerio ha hecho dimisión á causa de las votaciones desfavorables que ha tenido en la Cámara de los diputados.

Se indica á Saldanha y Torres Novas para organizar el nuevo ministerio.

Lisboa 1.º.—El presidente del Consejo de ministros, antes de abandonar el poder, ha pedido permiso á la Cámara de los diputados para que el rey pueda salir del reino con objeto de visitar algunos soberanos.

Mr. Aguiar, antiguo ministro, ha sido llamado por el rey para organizar nuevo ministerio.

Lisboa 2.—Parece que el conde de Castro está encargado de la formacion de un nuevo ministerio.

Paris 31.—El Morning-Post sostiene que son exactos los artículos secretos de la convencion de Gastein, cuyo contenido ha publicado. Añade que no

debe creer Alemania que Inglaterra y Francia guardarán silencio en esta cuestion, no obstante el enfriamiento de relaciones de estas potencias con América. Tarde ó temprano el mismo periódico, esos contrariedades; por último, que Alemania, de todo, si consentirá que se lleve a cabo una guerra cuyo fin sea defender la oca en Italia.

Bosnia 31.—En el discurso que pronunció Raschid-Effendi, dijo, entre otras cosas, que las escuelas cristianas amenazan graves riesgos para el imperio y grandes tribulaciones para los turcos; que aprendiendo la historia llegarán á saber que en otros tiempos han sido dueños del imperio, y querrán declararse libres, lo cual seria funesto para la Turquía.

Paris 2.—El antiguo senador Mr. Waleuski, que ha renunciado recientemente este cargo por haber sido elegido diputado por el distrito de Landas, ha sido nombrado presidente del Cuerpo legislativo.

Florenca 1.º.—Dice la Gaceta oficial que el rey ha aceptado la dimisión del ministro Lanza y ha sido nombrado para reemplazarle en dicho cargo el señor Natoli.

En un accidente ocurrido en el trayecto del camino de hierro que media entre Trento y Ancona han resultado cuatro muertos y algunos heridos.

El cólera disminuye considerablemente en Ancona.

Viena 31.—La Dieta de Transilvania ha sido disuelta.

Se convoca nueva Dieta y se harán las elecciones conforme á la ley del año 1848.

Roma 31.—Los rumores que esparcen varios periódicos acerca de tratos secretos entre el gobierno de Su Santidad y el de Víctor Manuel, son completamente falsos.

Van á disminuirse en 4,000 hombres las tropas de ocupacion francesa.

Roma 31.—Hasta la fecha no ha habido ningun caso de cólera en los actuales Estados pontificios.

La Abeja Montanesa.

SANTANDER 4 DE SETIEMBRE.

A pesar de las pomposas ofertas que cuando están en la oposicion no escasean por regla general todos los gobernantes que de mucho tiempo acá se vienen sucediendo en nuestra nacion, ya hemos demostrado en la larga série de artículos que tenemos publicados en nuestro diario, la falta de voluntad, ya que no de plan fijo, que estando en el poder han patentizado todos esos gobernantes para armonizar las carreras del Estado con los destinos públicos.

su semblante estaba serena, y una sonrisa dulce, aunque un poco melancólica, vagaba por sus labios. Colocó los diamantes en el fondo del cofrecillo, los billetes sobre los diamantes, y la carta sobre los billetes. Dió dos vueltas á la llave dorada en la pequeña cerradura, despues se vistió y salió sin mandar poner el carruaje. En el momento que salía de su casa, se escaparon, como involuntariamente, estas palabras de sus labios:

—¡Vamos! ¡mi suerte está decidida!... Pedro de Courtenay se dirigia hácia la parte del Palacio Real.

La víspera por la noche, segun sabemos, Juanita Lollier habia abandonado el jardín mas temprano que de costumbre. Este día, antes de las doce, se hallaba en el jardín del Palacio Real con sus flores. Un círculo azulado que rodeaba sus párpados, atestiguaba que habia pasado mala noche ó que sufría en secreto. Parecia distraida y preocupada. Ella, siempre tan viva, tan dispuesta á hablar, no respondia mas que á duras penas y con trabajo á las galanterías que media docena de sus constantes adoradores la prodigaban sin cesar. En verdad no era aquella Juanita la ramillettera... El Palacio Real, este día, habia perdido su perla... Desanimados por la fria acogida, los galanteadores se alejaban, preguntándose los unos á los otros:

ta sobre el papel todavía intacto que tenia en su mano izquierda, es extraño!... ¡mi corazón late!... tengo como un presentimiento!... me parece que mi destino se encierra en esta carta!...

Durante algunos segundos vaciló en abrirla. Pero al fin, triunfando de aquella especie de emoción supersticiosa, rompió el sobre, desplegó la hoja de papel, y leyó lo que sigue:

«Mi querido primo:

«Acabo de saber en este instante una noticia cuya exactitud no puedo poner en duda, y que siento mas de lo que podeis imaginaros. ¡Es verdad, es posible que rehuséis casaros con la señorita de Craón? Pensad, primo mio, que ese partido casi inesperado reúne todo lo que vos y aquellos que se interesan por vuestra dicha pueden desear en un matrimonio. La señorita de Craón, en efecto, es joven y encantadora, inmensamente rica, su nombre es casi tan ilustre como el vuestro, y se une por medio de profundas raíces á todos los grandes nombres, á todas las grandes familias de la monarquía. ¡Oh! sé lo que vais á responderme:—¡Amais á otra! Yo soy vieja, muy vieja, primo mio, tengo el triple de vuestra edad, he amado una vez en mi vida, y para siempre he amado con un amor sin esperanza, y bien sé lo que entonces sufre el corazón. Y comprendiendo lo que en vuestra alma pasa, os aconsejo que tengais valor. Cuando uno se llama Pedro de Courtenay, cuando se tiene como vos sangre real en

alejaron. Aquel día, Juanita entró en su habitación mas pronto que de costumbre, y, durante una gran parte de la noche, estuvo encerrada en el pequeño tocador que ya conocemos.

IX.

LA ELECCION DE UNA FLOR.

Desde que habia cambiado de fortuna, Pedro de Courtenay no vivia en la calle de Culture-Sainte-Catherine. Ocupaba el primer piso de uno de los magníficos palacios de la Plaza Real. La mañana siguiente del día en que habia declarado al marqués de Louvois que no queria casarse, el príncipe á eso de las doce se desayunaba en su alcoba con toda comodidad. El viejo ayuda de cámara, de quien ya hemos hablado, entró con paso silencioso. Colocó sobre la mesa un admirable cofrecito encarnado, incrustado en cobre, plata, nácar y lapizlázuli, y al mismo tiempo presentó á su amo en una bandeja de plata una carta y una llavecita dorada, la del cofrecito sin duda alguna. El príncipe tomó la carta, y, antes de abrirla, la examinó con atención. La letra del sobre era de la vieja pariente á quien debia su inesperada opulencia. El sello tenia las mismas armas medio borradas, en las cuales vagamente se adivinaba el blasón de los Courtenay. El sobre abultaba poco, y de seguro no contenía mas que una simple hoja de papel.

—¡Es extraño, pensó el príncipe fijando la vis-

El reglamento orgánico que tanto tiempo hace se viene ofreciendo sin ver jamás elevarse á hechos tangibles esas ofertas, no cabe duda que cortaría de una manera eficaz ese furor emplemano que se ha apoderado de la mitad de los españoles, pues basado aquel en la equidad y justicia con que deben ser atendidos el saber y la suficiencia probada en una larga carrera, desaparecería el favoritismo, y apoyados los gobiernos en esa ley, no tendrían necesidad los ministros de perder tanto precioso tiempo como les roba la pertinacia de influencias acosadoras, para satisfacer injustificables ambiciones.

Que este grave mal podría remediarse con ese justo y equitativo reglamento orgánico, nadie lo desconoce; pero que esto no llegue jamás á verificarse y que cuanto se intenta en ese sentido lleva el sello de la timidez ó deseo de no cerrar radicalmente la puerta al favoritismo, también es una triste verdad que desconsuela ciertamente no haya de alcanzar alguna vez remedio.

Ya hemos dicho en el fondo de nuestro número 2,081, que el cargo que se dió á la comisión nombrada para la formación de ese reglamento fué el de examinar las diferentes condiciones de las diversas carreras del Estado y las especiales de ciertos cargos en la administración civil y económica con objeto sin duda, pues otro no puede tener á no violentar su sentido, de armonizar los empleos con las carreras segun la analogía de estudios que estos exijan.

¿Y se ha cumplido con esa prescripción, con esa base justísima para la formación del buen reglamento que deseamos?

Por de pronto ya hemos manifestado en nuestro artículo anterior, que segun noticias dadas por la prensa de Madrid, tan oscura aparece la interpretación del espíritu que debía presidir á la formación de aquel, que solo se ha tratado de establecer escalafones, división de categorías y asignación de sueldos, que si bien no negaremos pueden estar muy en su lugar para los derechos creados, nos tememos que en cuanto á la armonía entre el nombramiento de futuros empleados, con las carreras de la nación, esa armonía ha de quedar toda reducida á música celestial, cuando estos nombramientos se designen como se dice, por reales decretos y reales órdenes, viniendo así la base de ese reglamento á parar en que no la conozca quien la concibió. Puede que en estos reales decretos y reales órdenes subsane, como lo deseamos, la falta, pero necesario será verlo para creerlo.

Y no debe extrañarse este recelo nuestro, cuando además de las razones que ya hemos espuesto al tratar de la aplicación que á estos destinos públicos pueda darse á algunas carreras, nos encontramos con la desdeñosa indiferencia, con el absoluto silencio que, concretándonos hoy á una sola carrera, hemos observado en cuantos señores ministros han tratado de hacer reformas del personal de sus secretarías y dependencias. Cuando estos casos han llegado, para nada se han acordado de utilizar esa carrera. Nos referimos á la del profesorado mercantil.

Véase si nó la prueba.

Todavía no hace mucho tiempo, presentó á las Cortes el Sr. Ministro de Estado un proyecto de ley organizando la carrera consular, y creyéndose ceñir sin duda al espíritu de la base para el reglamento general de empleados, dió aplicación en ellos á los licenciados en administración civil, que ciertamente no dejan de rozarse sus conocimientos con los que creemos necesarios para desempeñar bien los destinos de cónsules.

Nada, pues, tenemos que objetar á esa

armonía que se va buscando; pero es posible que el Sr. Ministro no reconociese los especiales estudios que para esos cargos poseen los profesores mercantiles?

No: el señor Ministro no ha podido desconocerlos y solo á un olvido queremos atribuir el silencio que sobre esa clase ha guardado; pero aun así y todo no podemos menos, por ese ejemplo, de temer que cuando en las demás secretarías del Gobierno trate cada uno de formar su reglamento particular para que juntos constituyan el cuerpo general reglamentario de empleados públicos, el espíritu de la base que debe de presidirle se torne en acomodaticio mas que en equitativo y justo. Sin embargo, como aquel proyecto del Sr. Ministro pasó á la comisión que en las Cortes está encargada de presentarlo en ese sentido, confiamos que esta no se olvidará también de los profesores mercantiles, como aquel lo hizo, pues sin una grave injusticia nadie podrá negar á los que han seguido esa carrera el derecho que tienen á que se les armonice como á los demás del Estado con los empleos públicos, puesto que esa carrera cuesta á la juventud que la sigue cuatro años de afanes y sacrificios pecuniarios, adquiriendo en ella los conocimientos especiales de matemáticas, geografía fabril, mercantil y universal, contabilidad y teneduría de libros, idiomas francés é inglés, economía política, derecho mercantil, física, química é historia natural aplicada al comercio, historia universal del comercio y derecho internacional.

Ahora bien: cuando tantos conocimientos se adquieren y tantos deberes se imponen para adquirirlos, ¿es extraño que creamos justo el que á esos deberes vayan anexas sus derechos? De ningún modo y hé aquí por qué en esa armonización de las carreras con los destinos públicos reclamamos para ella los mismos derechos que en otras se crean dignos de armonizar, tanto mas, cuanto que la consideramos una de las que mejor aplicación puedan tener, como aun con mas lucidez que nos otros tienen demostrado los señores profesores del Instituto industrial de la corte en el informe que sobre aplicación de esa carrera dieron al Consejo de Instrucción pública en 17 de Junio de 1865.

Aparece, pues, como de incontrovertible justicia que á esa carrera del Profesorado mercantil, que hoy por hoy no tiene mas derechos que los de hacer oposición á cualquier cátedra de sus asignaturas, se la haga participe en el reglamento general orgánico de empleados públicos, de los derechos que á otras carreras se concedan, para lo cual sus especiales estudios no cabe duda ninguna que pueden ser perfectamente utilizados para vice-cónsules, cónsules y aun encargados de negocios en el extranjero, para vistas de Aduanas y contadores, etc., (siguiendo como es natural los debidos escalafones) para corredores de número, agentes de Bolsa, inspectores ó comisarios régios de sociedades anónimas, peritos mercantiles ó árbitros en los litis que exijan sus conocimientos en los tribunales de comercio y en tantos otros cargos públicos, en fin, propios de esa carrera que existirán y ahora no recordamos. De otra suerte, si innecesarios se consideran sus especiales conocimientos, si para nada ha de servir una penosa carrera de cuatro años, suprimase esta, suprimanse todas sus asignaturas en los Institutos y escuela central de Madrid y no se haga perder el tiempo tan lastimosamente á la juventud estudiosa, permitiéndola concebir esperanzas que jamás ha de ver realizadas.

A evitar pues tanta falta de equidad y de justicia como ocurrir pueden por esos lamentables olvidos que hemos citado, tien-

den nuestros humildes escritos sobre la importante cuestión de reglamento orgánico para cargos públicos que les ha servido de motivo. No producirán, de seguro, el grande efecto que en la corte alcanzar suelen los que entrañan una ardiente idea política; pero como acá en provincias vemos las cosas con mas calma y creemos que no solo de política las naciones viven, si como tantas otras veces ahora no fuéremos escuchados, nos quedará al menos la grata satisfacción de haber contribuido con las pocas ó muchas luces que Dios nos ha concedido, á defender intereses morales y materiales desatendidos ú olvidados, que en la índole de nuestro diario no podemos abandonar y que si hoy no, algun día se les hará justicia.

CONTINUACION DEL COMUNICADO DEL SEÑOR SOMOLINOS REFUTANDO EL FOLLETO DE DON ANTONIO TRUEBA SOBRE LOS FUEROS.

Es una cosa inconcebible para ciertos hombres el que haya otros que, poseídos de un desinteresado patriotismo, se dediquen á hacer laboriosos estudios y á denunciar abusos, arrojando la animadversión de los que se hallan muy bien constituidos en propietarios absolutos de ilegales privilegios.

El ilustre historiador D. Juan Antonio Llorente ha sido objeto de las más atrevidas calificaciones de parte de los escritores vizcaínos; y como el señor Trueba, sin tener conciencia de lo que dice, solo atribuye á miras interesadas y á la mas grosera venalidad el noble impulso que movió á Llorente á escribir contra los fueros de Vizcaya, nosotros, que poseemos muchos documentos para probar que el mas puro patriotismo y el mas laudable desinterés presidieron á la conducta de Llorente, vamos á demostrarlo con la publicación de un solo documento, que bastará para sellar los labios de sus detractores, y para que el público ilustrado conozca la ligereza con que eruditos ignorantes ultrajan en España la respetable memoria de los más honrados é ilustres repúblicos.

En el ministerio de Gracia y Justicia se encuentra archivada una esposición dirigida al rey don Carlos IV en papel del sello del año de 1805, que dice así:

«Señor: El Dr. D. Juan Antonio Llorente, presbitero, canónigo de la catedral de Calahorra, abogado de los reales Consejos, académico correspondiente de la real de la Historia, á los reales piés de V. M., con todo respeto, expongo: que habiendo compuesto con estudio de muchos años, trabajo de algunos, y dispendio de mas de cincuenta mil reales en libros, escribientes y viajes en recorrer archivos, una obra de cuatro tomos, á favor de las regalías, titulada *Noticias históricas de las tres Provincias Vascongadas, en la que se procura investigar el estado civil antiguo de Alava, Guipúzcoa, y Vizcaya y el origen de sus fueros*, se sirvió V. M. mandar que yo viniese desde Calahorra á este Real Sitio, distante cincuenta y siete leguas, y presentase la obra; y habiéndolo cumplido, ha tenido á bien V. M. resolver que yo pase á Madrid, revea, corrija, añada y perfeccione la obra, con aprobación de D. Juan de Villamil, fiscal de vuestro Consejo de Guerra, hasta el estado de poderla imprimir.

«Con este motivo no puedo menos de poner en la suprema consideración de V. M. que me hallo gravado con empeños y deudas de resultados de la misma obra, por ser tenue la renta de mi canonicato y mantener á un hermano anciano y tres sobrinas, todos pobres, aunque nobles: por lo cual no puedo soportar los gastos de mi manutención y la de dos escribientes que, para acelerar la conclusión, necesito precisamente, uno para los borradores que he de presentar á Villamil, y otro para copiar en limpio lo aprobado.

«Para las tres personas, atendido el estado de las cosas de Madrid, apenas bastarán dos doblones diarios, pues la experiencia me ha enseñado no bastar uno y medio para dos en las comisiones de mi obispo y cabildo. En cuya atención:

«Suplico rendidamente á V. M., que, respecto de lo referido y de los gastos del viaje, se sirva asignarme por dietas dos doblones diarios, ó lo que fuere de su real agrado, en que recibiré favor que espero.—San Lorenzo 10 de Diciembre de 1805.—A. L. R. P. de V. M.—JUAN ANTONIO LLORENTE.»

En la carpeta que encierra esta esposición hay un decreto con fecha 25 del mismo Diciembre que dice: «Se tendrá presente su mérito.»

Este y otros documentos que existen en el archivo del ministerio de Gracia y Justicia, justifican dos cosas esenciales: una, que el señor Llorente escribió los cuatro primeros tomos de su célebre obra, por su espontánea voluntad, muchos años antes de haberse puesto en relación con el gobierno; otra, que la celebridad de su obra manuscrita dió lugar á que lo llamaran á la corte, en la que fué tratado con la mezquindad que revela su propio escrito. Es, pues, falso que Llorente haya escrito su obra por mandato del gobierno, ni que recibiera las profusas recompensas que sus detractores suponen. Solo en el abuso entendimiento de estos puede caber la idea de que una obra de tan admirable trabajo, como la del doctor Llorente, puede haberse hecho por encargo de Godoy, en unas cuantas semanas.

Llega el atrevimiento del Sr. Trueba á enristrar su lanza de paja contra el difunto D. Tomás González, canónigo dignidad de Plasencia, doctor de la Universidad de Salamanca, del Consejo de

S. M., auditor de la Rota y de la Nunciatura, y comisionado régio para el arreglo y reconocimiento del Real Archivo de Simancas. Este es otro muerto lastimado por la palabrería del Sr. Trueba, que lo califica de *hombre de carácter débil*, como si se hubiera prestado á acometer alguna iniquidad, por el mero hecho de obedecer un régio mandato, poniendo de manifiesto las cédulas que están en el Archivo de Simancas.

(Se continuará.)

Podemos afirmar que nuestra bondadosa soberana y su Real familia recibieron en Bilbao con las mas distinguidas muestras de consideración y afecto á la comisión que en nombre de esta ciudad y de la provincia toda pasó á saludar á SS. MM. y AA.

La comisión, presidida por el digno Gobernador Sr. Necedal, asistió al besamos general y fué admitida seguidamente en audiencia por la Reina, el Rey, el Príncipe y la Infanta, en quienes halló la mas bondadosa acogida. SS. MM. y AA. recuerdan con verdadera satisfacción su última expedición á Santander, conocen perfectamente los elevados sentimientos de amor y lealtad que inspiran tanto á esta ciudad como al resto de la provincia, y al manifestarlo así á la comisión, S. M. la Reina se dignó añadir que había decidido llevar á efecto el proyecto de un palacio ó residencia de verano en los terrenos que esta provincia tuvo la honra de ofrecerla cuando la expedición de 1861 á que hemos aludido.

El presidente y uno de los individuos de la comisión tuvieron la honra de asistir á la régia mesa, en donde S. M. la Reina volvió á reiterar al Sr. Gobernador la espression del afecto que siente hacia esta provincia. No terminaremos esta breve reseña sin consignar que el Sr. marqués de Manzanedo, uno de los concurrentes al besamos, dió también un público testimonio de consideración á Santander, tanto con las atenciones que en Bilbao dispuso á la comisión, como por las que de su orden se le prodigaron en su casa de Santoña, en que aquella pernoctó en su viaje de regreso. El Ayuntamiento de esta población, así como los de Laredo y Castro, hicieron también la acogida mas cordial y respetuosa á los encargados de transmitir á nuestra soberana los sentimientos de cariño y lealtad que hacia ella y su real familia abriga la provincia de Santander.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Nervion, de 29 ts., cap. D. J. Madariaga, de Bilbao con 186 sacos harina á los Sres. Hijos de Dóriga; 3,345 kilogramos hierro de varias clases á D. C. Jado.

Id. Murillo, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, de Bilbao con vino, tejidos y otros para varios.

Id. Murillo, de 311 ts., cap. D. P. Marc, de Londres y Bilbao con 1 bulto tejidos á D. A. Casado; 3 id. hilos y otros á los Sres. Hijos de Dóriga; 10 id. tejidos á D. J. M. Zorrilla, 4 id. idem y otros á los Sres. Huerta, Cabrero, Hermanos y Compañía; 1 id. libros á D. C. Taylor. Resto de carga para Barcelona y escalas.

Idem Ceres, de 155 ts., cap. D. J. Javaloyes, de San Sebastian con carga general para Barcelona y escalas.

Quechemarin San Miguel, de 28 ts., cap. D. P. J. Echevarría, de San Sebastian con 600 cajas cal á la orden, tejidos, etc.

Idem Avenila, de 39 ts., cap. D. P. Ulesberueta, de San Sebastian con 348 barras hierro á D. J. A. Sarasola; 30,000 duelas á D. A. P. de Leon, y otros efectos para varios.

Bergantin-goleta Joven Justita, de 64 ts., capitán D. M. A. Auzorandía, de Christiansund con 2,183 qrs. bacalao á la orden.

BUQUES DESPACHADOS.

Quechemarin Juan José, de 37 ts., cap. don F. Longa, para San Sebastian con cacao, azúcar y otros efectos.

Lanchon San José, de 14 ts., cap. D. S. Olea, para Santoña con madera y otros efectos.

Vapor Nervion, de 29 ts., cap. D. J. Madariaga, para Bilbao con pipas vacías y otros efectos.

Vapor Murillo, de 311 ts., cap. D. P. Marc, para Vigo con 200 sacos harina y carga de Londres.

Corbeta Pepita y Vicenta, de 177 ts., cap. don D. Crespo, para Santiago de Cuba con 1,640 barriles, 82 medios y 248 sacos harina.

CAMBIOS DE HOY.

Londres al 15 de octubre próximo 49-35 mitad al contado y resto con un mes plazo á 6 por 100 interés anual y á 60 dñ. 5-16 y 6 por 100 descuento anual.

Palencia á 8 dñ. 1,8 beneficio.
Valladolid á 8 dñ. 1,8 daño.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA,

á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde 1.º de Julio de 1865.

VIA ASCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.	
		1.ª	2.ª	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.
De Santander.	Entre las estaciones.	Estaciones.		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
17 896	7 896	4 25	3 25	1 75	7 55	8 07	8 11	2 25	2 15
10 412	2 516	6 4	4 4	2 25	2 15	8 15	8 17	2 31	2 31
29 956	9 544	10 75	7 50	4 4	2 25	8 34	8 44	2 45	2 53
2 564	7 608	15 10	25 75	5 75	7 75	9 16	9 26	3 20	3 28
37 147	6 683	18 50	12 75	7 7	8 8	9 35	9 39	3 36	3 36
54 267	4 920	21 25	14 75	8 8	9 9	9 51	9 59	3 48	3 52
49 988	7 821	25 17	25 90	9 50	10 10	10 06	10 09	3 58	3 58
46 699	2 711	26 50	18 25	10 10	10 10	10 16	10 19	4 04	4 04
59 438	2 739	28 19	25 10	10 50	10 26	10 26	10 26	4 10	4 10
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25					
PRIMERA SECCION.									
		Núm. 7.		Núm. 9.		Núm.			
		Correo.		Misto.		T.			
10 409	10 409	6 4	2 25	2 45	2 48	7 28	7 28		
19 225	8 816	10 75	7 50	3 3	3 06	7 43	7 47		
26 809	7 584	14 50	10 4	3 19	3 29	7 59	8 09		
31 511	4 702	17 41	75 6 50	3 37	3 40	8 16	8 16		
40 404	8 893	21 75	15 8 25	3 55	3 58	8 31	8 31		
50 019	9 615	27 18	75 10 25	4 15	4 15	8 46	8 46		

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.	
		1.ª	2.ª	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	T.
De Alar.	Entre las estaciones.	Estaciones.		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
9 615	9 615	5 50	3 75	3 45	10 40	4 02	4 02	11 10	11 02
10 508	8 893	10 25	7 4	4 17	4 19	11 20	11 22	11 32	11 40
23 210	4 702	12 75	8 75	4 27	4 35	11 32	11 40	11 36	11 58
30 794	7 584	16 50	11 25	4 48	4 48	11 36	11 58	12 19	12 21
39 610	8 816	21 25	14 75	5 06	5 10	12 19	12 21	12 42	
50 019	10 409	27 18	10 25	5 31					
SEGUNDA Y TERCERA SECCION.									
		Núm. 2.		Núm. 4.		Tren n.º 6.			
		Misto.		Correo.		Misto.			
2 793	2 793	3 25	2 25	8 06	8 08	3 35	3 29	6 06	6 08
5 532	2 739	3 25	2 25	8 14	8 15	3 42	3 43	6 14	6 15
8 243	2 711	4 75	3 50	8 21	8 23	3 49	3 51	6 21	6 23
16 064	7 821	9 6 25	3 50	8 35	8 37	4 05	4 07	6 37	6 41
20 984	4 920	11 25	7 75	8 45	8 47	4 16	4 20	6 50	6 54
27 667	6 683	15 10	25 5 75	8 57	9 01	4 32	4 36	7 06	7 14
35 275	7 608	19 25	13 25	9 13	9 23	4 49	4 59	7 27	7 40
44 819	9 544	24 16	50 9	9 35	9 37	5 16	5 18	8 57	8 01
47 335	2 516	25 50	17 50	9 41	9 43	5 23	5 27	8 06	8 10
55 231	7 896	29 75	20 50	9 55		5 41		8 24	

ENFERMEDADES SECRETAS
CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL
VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA
DEL **DOCTOR CH. ALBERT**, DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. **CH. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por excelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras**, **Herpes**, **Escarofulas**, **Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **CH. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorrhéas**, aun las mas **rebeldes e inveteradas**. — Obren con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **CH. ALBERT**, elevado a la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en **secreto** como en **viaje**, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por treinta años de un éxito liosgero. — (Véanse las instrucciones que acompañan.)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Paris, 36, calle Vivienne, D.º
CHABLE MÉDECIN SPÉCIAL
DOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECCIONES
GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

DEPURATIF du SANG
30,000 curas de empujes, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre, prueban bastante bien que un depurativo vegetal (sin mercurio), y mis **BANOS MINERALES** son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

PLUS DE COPAHU
El Jarabe de citrato de hierro de **CHABLE** es el único que cura enseguida las **Gonorrhéas**, **Relajaciones** y **Debilidades** del canal, las **pérdidas** y **leucorrhéas** de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion vaginal y del citrato de hierro.

POMMADA ANTI-ERPETICA
contra: los **pezomones**, **capullos**, **empuies**, etc.

PILDORAS DEPURATIVAS de CHABLE
Verse y instrucion qui acompañas Cada uso Curativo.

Precio en España: jarabe 26 rs. frasco, pildoras 16 rs., pomada 16 rs.—En Santander D. Bernardo Córpa.

REGLAMENTO
para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purisima Concepcion de Madernia, dirigida por **LAS HIJAS DE LA CARIDAD**.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.

Como la base de toda buena educacion es la Religion, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religion, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, segun el Reglamento de enseñanza que en ellas rije. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.

Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trencilla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.

Se les enseñará tambien á cortar.

Dentro de poco tiempo se espera Maestra de

Precios en España: los bolos 24 rs. caja; vino 28 rs. frasco.

En Santander don Bernardo Córpa. En Madrid, ventas por mayor, Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10; Calderon, Principe, 13; Simon, Caballero de Gracia; Escolar, plazuela del Angel, 7; Somolinos, calle de las Infantas, 26.

3-1

música para las niñas que gusten aprenderla, aunque esta leccion se pagará por separado como la de francés.

Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber; y los padres é interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.

Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso; una cama compuesta de un catre, un jergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro tohallas y peines; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y un vaso de cristal.

La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; al medio día, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.

Cuando venga la Maestra de música y francés, señalaremos el precio de las lecciones.

El pago de la pension será por trimestres, adelantado.

M. A. P.

Empresa del ferrocarril de Isabel II.
Con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en esta oficina para los que gusten examinarlas, se adjudicará el dia 15 de setiembre próximo en subasta pública que se celebrará ante mí las 12 de la mañana, el suministro de 2,000 traviesas de roble.

Las proposiciones de los que se presenten á la licitacion deberán dirigirse en pliego cerrado, arregladas estrictamente al modelo adjunto, y se admitirán hasta las once de la mañana del dia de la subasta.

El que suscribe se reserva la facultad de admitir la proposicion que estime mas ventajosa y desecharlas todas si ninguna le satisficere.

MODELO DE PROPOSICION.
D....vecino de... enterado del anuncio y condiciones para el suministro de 2,000 traviesas de roble á la empresa del ferrocarril de Isabel II, se comprometo á entregarlas, en la estacion de.....

con sujecion á dichas condiciones, por el precio de.... (en letra) cada una. Fecha, firma y domicilio del proponente.

Santander 29 de agosto de 1865.—El Ingeniero Director, Juan L. del Rivero.

Alcaldia Constitucional de Santander.
Se halla vacante una plaza de guardia municipal de esta ciudad, dotada con la cantidad anual de dos mil novecientos veinte reales.

Los aspirantes deberán reunir las circunstancias de saber leer y escribir y ser licenciados del ejército y presentar sus solicitudes documentadas, en la Secretaría municipal, durante el término de ocho dias, á contar desde la fecha de este anuncio.

Santander 2 de setiembre de 1865.—Cornelio de Escalante.

Don Pedro Mendiri Lopez, juez de primera instancia de la ciudad de Santander.

Por el presente cito, llamo y emplazo á don Patricio Perez, vecino que ha sido de esta ciudad, para que en el término de 15 dias apodere en forma procurador que le represente el pleito civil ordinario que en este Juzgado le tiene promovido don Pedro Fernandez Quevedo, de esta vecindad, sobre pago de cuatro mil doscientos reales, de cuya continuacion ha desistido el procurador que tenia nombrado anteriormente, don Isidoro Alonso; pues que de no verificarlo así se seguirán las actuaciones de su rebeldia, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado y firmado en Santander á primero de setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.— Pedro Mendiri Lopez.—P. M. de S. S.º, Urbano de Agüero.

Se venden
En la farmacia de D. Emilio Córpa, calle de la Blanca; Una magnifica coleccion de instrumentos de cirujia y otra de obras de medicina, cirujia y química, de autores reputados.

El Periódico Ilustrado.
Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad; pero para facilitar la suscripcion en los pueblos donde no existen librerías ni corresponsales, y que se hallan algun tanto alejados de los principales centros de suscripcion, debemos anunciar, como lo hacemos, á todos los que quieran suscribirse, que pueden dirigirse directamente á la administracion de Madrid, Carretas, 8, en carta franca, con el importe de la suscripcion en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirlos inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.

Pedro Diaz Solórzano, que tenia su establecimiento de relojeria en la Rivera, núm. 17, se ha trasladado al núm. 11 de la misma, donde continúa ejerciendo el buen servicio que tiene acreditado.

90-77

Carta
A los Presbíteros Españoles por D. Antonio Aguayo, Presbítero.

Este folleto del cual tanto se ha ocupado la prensa, y que tan buena aceptación ha tenido del público, se vende á 4 rs. en la libreria Universal científica y literaria de Fabian Hernandez, casas de D. C. Escalante.

EL LIBRO DE MARIA.
CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN,
POR
D. EDUARDO BUSTILLO.

Un elegante volumen en octavo, con cuatro magníficos grabados alusivos al texto; consta de treinta y un cuadros, uno por cada dia del mes de mayo, y en ellos se resume la vida de la Santísima Virgen. Esta obra que acaba de publicarse en Madrid el conocido editor Sr. Gujarrar, se vende en Santander en casa de D. Fabian Hernandez calle de Bebedo.

D. Indalecio Díez de la Maza (médico que fué de los Corrales) ha trasladado su gabinete médico-quirúrgico á la calle de Isabel 2.ª, núm. 5, cuarto piso. Horas de consulta de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Interesante para los médicos.
Sirope de DE FORGET
El Sirop del doctor Forget, cura catarras, tos, los bronquitis irritaciones nerviosas de las bronquias, y todos los dolores del pecho.
Doctor CHABLE, calle Vivienne, 36. Paris.

Precio en España: jarabe 16 rs. frasco.—En Santander D. Bernardo Córpa.

La Rosario.
En la guanteria de D. Juan Alonso, calle de la Blanca, núm. 10, se venden:
Paquetes de bugías de libra completa con 4, 5, 6 y 8 bugías á 5 reales.
Paquetes de bugías de 13 onzas, paquete con 5 y 6 bugías á 4 id.
Jabon estampillado, la pastilla á 2 id.
Al por mayor, iguales precios que en la fabrica.

Para Cádiz y Málaga,
con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.
Saldrá de este puerto del 5 al 6 de setiembre el vapor español **CERES**, su capitán D. José Javaloyes.
Admite carga y pasajeros.
Informarán los Sres. Perez y Garcia, Muelle, número 18, y los Sres. P. Larrinaga y compañía en la Rivera.

Para Santiago de Cuba.
Saldrá de este puerto en los primeros dias del mes de Setiembre la corbeta española nombrada **PEPITA Y VICENTA**, su capitán D. Demetrio Crespo.
Admite pasajeros. La despachan los Sres. Zumelzu y Crespo y su corredor D. Ceferino G. de Arce, Rivera núm. 25.

Para la Habana.
Saldrá la mayor brevedad posible en el mes de setiembre, la sólida y de gran marcha corbeta española **PAQUETE DE CANTABRIA**.
Admite pasajeros á precios arreglados que serán bien alojados y bien tratados por su capitán Onzain.
La despacha en la calle de las Naranjas número 10, D. José Alejandro Bustamante.